



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

16936

*Rectificación de errores en la publicación de la notificación de diversos actos administrativos relativos al servicio de Expropiación Forzosa de la Dirección Insular de Carreteras del Departamento de Urbanismo y Territorio del Consell de Mallorca*

Una vez publicado el anuncio referente a la publicación de la notificación de actos administrativos relativos al servicio de Expropiación Forzosa de la Dirección Insular de Carreteras del Departamento de Urbanismo y Territorio del Consell de Mallorca, se han detectado varios errores materiales.

Según el artículo 105.2 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existente en sus actos"

Por todo ello solicito que se modifique la publicación i que

#### Donde decía:

A. Citación para el levantamiento **del Acta de Mutuo Acuerdo** relativo a la finca relacionada:

1.- El propietario de la finca afectada por la obra "**Desdoblamiento de la C-715. Montuïri-Manacor**", **Exp. de expropiación: CM-32**, termino municipal de Montuïri, así como la fecha y la hora para el levantamiento del acta correspondiente, es el siguiente:

Finca nº. 36.4 (Polígono 1, Parcela 130)

Propietario: Melchor Bauzá Mayol

Fecha y hora: 11 de febrer de 2014, a les 10 hores

B. **Solicitud de la hoja de valoración** de la propiedad relativa a las finca relacionada con las expropiación forzosa urgente con motivo de la obra que se indica a continuación:

1.- "**Desdoblamiento de la C-715. Montuïri-Manacor** " **Exp.: CM-32**. Termino Municipal de Montuïri Según el catastro el propietario de la finca afectada por la citada obra es el siguiente:

Melchor Bauzá Mayol – Finca núm. 36.4 (Polígono 1, Parcela 130) (le corresponde 1/3 parte de estos bienes)

#### Diga:

A. Citación para el levantamiento **del Acta de Mutuo Acuerdo** relativo a la finca relacionada:

1.-, El propietario de la finca afectada por la obra "**Proyecto de conversión de la C-715 en carretera de doble calzada sobre vía existente. Tramo Camino de sa Siquia-Montuïri** " **Exp.: CM-31**. Termino Municipal de Montuïri, así como la fecha i hora para el levantamiento del acta correspondiente, es el siguiente

Finca nº. 36.4 (Polígono 1, Parcela 130)

Propietario: Melchor Bauzá Mayol

B. **Solicitud de la hoja de valoración** de la propiedad relativa a las fincas relacionadas con las expropiaciones forzosas urgentes con motivo de las obras que se indican a continuación:

1.- "**Proyecto de conversión de la C-715 en carretera de doble calzada sobre vía existente. Tramo Camino de sa Siquia-Montuïri** " **Exp.: CM-31**. Termino Municipal de Montuïri. Según el catastro el propietario de la finca afectada por la citada obra es el siguiente:





Melchor Bauzà Mayol – Finca núm. 36.4 (Polígono 1, Parcela 130) (le corresponde 1/3 parte de estos bienes)

Palma, 22 de septiembre de 2014

**La Secretaria Técnica de Urbanismo i Territorio**  
Catalina Terrassa Crespi

